

## **PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES IMF ANTE LA COVID-19 EN EL CURSO 2020/2021**

El Instituto de Ciencias Empresariales IMF ha puesto en marcha el plan de medidas ante el COVID 19 para el curso académico 2020/2021 atendiendo a los distintos escenarios que puedan darse a lo largo del mismo y con el objetivo de priorizar la protección de la salud de la comunidad universitaria, sin perjuicio de la calidad de la formación que se imparte en el Centro.

### **Adecuación de los espacios de aprendizaje**

Los estudios que se imparten en el Centro son íntegramente online. El alumnado cursa sus estudios a través del Campus online, así pues, las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos se llevan a cabo sin ningún tipo de presencialidad física, salvo en el caso de los exámenes finales o las prácticas externas de algunos de los títulos que componen la oferta académica del Centro. Los trabajos de fin de máster se defienden de manera virtual, mediante la presencialidad por videoconferencia, aunque existe la oferta al estudiante de poder defender de la manera presencial físicamente en las instalaciones del Centro.

Por otro lado, el profesorado del Centro así como el personal de administración y servicios presta sus servicios de manera no presencial desde que se declaró el estado de alarma, aunque sí que existe un plan de incorporación paulatina del personal de administración y servicios del Centro. El plan de actuación previsto es el siguiente:

### **Herramientas colaborativas online.**

El Centro cuenta con herramientas colaborativas como Adobe Connect, Gotomeeting y Microsoft Teams para mantener las reuniones síncronas necesarias con la Secretaría académica, claustros de profesorado, defensas de trabajos fin de máster, reuniones de Calidad, etc.

No se contempla realizar reuniones presenciales. En caso de ser necesarias se realizarán tomando las correspondientes medidas higiénicas y de control básicas, así como las de distanciamiento entre personas.

### **Virtualidad de las actividades inicialmente presenciales**

Los exámenes presenciales previstos en las memorias de los estudios han sido sustituidos por exámenes online que incorporan un procedimiento de verificación de identidad de los alumnos, combinando las técnicas de reconocimiento facial y de patrón de tecleo con un sistema de biometría que permite garantizar la identidad y privacidad del estudiante que lo realiza.

Las prácticas externas previstas en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se ha tomado la decisión de realizar la mismas de manera online a través de la Fundación Universidad Empresa (FUE). Se ha ampliado el alcance de colaboración con la FUE, ya que se trabajaba con esta institución en otros estudios universitarios del Centro, siendo su valoración muy positiva tanto por parte de los estudiantes como de los docentes. Las prácticas externas a través de la FUE ofrecen las mismas garantías y calidad que las prácticas externas presenciales. Esta decisión permite a los estudiantes continuar sus estudios y no ver mermada la actividad académica en el título.

Las defensas de los trabajos fin de máster se llevan a cabo mediante videoconferencia de manera síncrona, manteniendo la misma rigurosidad académica que requieren en modalidad presencial con tres miembros del tribunal coordinados para tal cometido. El alumnado realiza, previamente, una prueba técnica para garantizar que cuenta con todos los medios necesarios para hacer la defensa. Todo el proceso está organizado por el equipo de técnicos en Audiovisuales del Centro. La oportunidad ofrecida al estudiante de realizar la defensa del TFM en las instalaciones del Centro, de momento, y hasta que la situación de salud pública no lo permite, se ha dejado de ofrecer.

### **Equipo docente (PDI)**

El equipo docente del Centro, dada la naturaleza de los estudios, desarrolla su labor a través del Campus desde la implantación de los estudios, porque así lo exige la metodología docente determinada en las memorias de verificación, por lo que sus competencias digitales están sobradamente demostradas.

Las reuniones de coordinación docente se han celebrado en su mayoría a través de herramientas colaborativas del Centro que permiten la sincronía y la no presencialidad, por lo que se continúa en esta línea.

### **Personal de Administración y Servicios (PAS)**

El Instituto de Ciencias Empresariales IMF forma parte Grupo empresarial IMF y su personal de administración y servicios se acoge a las medidas generales para la incorporación a los centros de trabajo que ha diseñado el Grupo, siguiendo las recomendaciones de la OMS, del Gobierno del Estado y de los distintos organismos y entidades oficiales, con la prioridad de asegurar el bienestar de las personas y garantizar el desarrollo de las actividades.

Se adjunta el documento: *"Medidas Generales para la reincorporación a los Centros de Trabajo"*

### **Protección de datos**

El Instituto de Ciencias Empresarias IMF es consciente de que los sistemas de verificación elegidos para comprobar la identidad de sus alumnos requieren un alto grado de protección, en tanto son objeto de tratamiento, datos biométricos (pertenecientes a las categorías especiales de datos a que se refiere el artículo 9 RGPD) y, además, se emplean tecnologías intrusivas. Por este motivo, y de cara a garantizar la privacidad de los interesados, afectados por el tratamiento de datos personales, se ha llevado a cabo una Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos, con el fin de valorar la particularidad de los riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los orígenes de los riesgos.

En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos empleando para ello una metodología contrastada, ya que combina las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente aquellas previstas en la *"Guía Práctica para las Evaluaciones de Impacto en la Protección de los Datos sujetas al RGPD"* de la misma, así como metodologías de evaluación de riesgos como: *"Normas ISO-29134"*, *"Directrices para la evaluación de impacto sobre la privacidad"*, *"ISO-31000. Gestión del riesgo. Principios y directrices"* e *"ISO-31010. Gestión del riesgo. Técnicas de evaluación de riesgos"*.